

NOMINA DE ACCIONISTAS

CRIDEC, CRIADEROS DEL ECUADOR C.A.

CRIDEC

Registro Unico
de Contribuyentes No.

0990593337001

Número del
Expediente

4 0 1 9 0

AÑO

8 2

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

CAPITAL NACIONAL S/. 75'000.000,- 100.0/o
CAPITAL EXTRANJERO S/. 0/o
TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 75'000.000,- 100.0/o

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1	JESTAL C.A.	0990610673	001 Ecuat.				ECUADOR		2.400	24'000.000,-			24'000.000,-
2	INVERPEGRA C.A.	0990879850	001 Ecuat.				"		2.400	24'000.000,-			24'000.000,-
3	INVERDUPLA S.A.	099087535900	1 Ecuat.				"		2.400	24'000.000,-			24'000.000,-
4	ING. ALEJANDRO MORENO	0900935420	Ecuat.				"		75	750.000,-			750.000,-
5	SRA. FARIDE DUMANI DE GRAHAM	1200159075	Ecuat.				"		75	750.000,-			750.000,-
6	SR. ALEX DUMANI JIMENEZ	0902931021	Ecuat.				"		75	750.000,-			750.000,-
7	ECO. EDITH PEREZ	0900170648	Ecuat.				"		75	750.000,-			750.000,-
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
SUMAN									7.500	75'000.000,-			75'000.000,-

Certifico que la información es correcta.

Guayaquil, Marzo 30 de 1990

LUGAR Y FECHA

CRIDEC, CRIADEROS DEL ECUADOR S.A.

REPRESENTANTE LEGAL

NOTAS: Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.
(1) Para inversionistas extranjeros
(2) Para inversión extranjera directa.
(3) Para uso de Superintendencia.
Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.